

Informe autoevaluación: 4313744 - Máster Universitario en Comunicación, Cultura y Ciudadanía Digitales

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313744
Denominación Título:	Máster Universitario en Comunicación, Cultura y Ciudadanía Digitales
Fecha de verificación inicial:	01-06-2012
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	-
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado - Vicalvaro
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

Consideramos que el Máster en Comunicación, Cultura y Ciudadanía Digitales ofrece un programa adecuado siguiendo lo establecido en el referente básico de evaluación, según el Informe final de evaluación del seguimiento de la implantación de títulos oficiales. A este respecto, se han ido implementando pequeñas modificaciones orientadas a lograr un funcionamiento óptimo del programa bajo los objetivos que impulsaron su creación. Concretamente, se han evaluado de manera interna las guías docentes y se han ajustado los posibles solapamientos e ineficiencias de las mismas. De igual forma, se ha intentado privilegiar las investigaciones de los alumnos dentro del itinerario formativo del máster. En este sentido, se han venido realizado algunos cambios en la coordinación del protocolo de asignación de los Trabajos Fin de Máster, lo que ha redundado en una mayor calidad de los trabajos. La variedad de asignaturas y enfoques didácticos que constituyen nuestra propuesta curricular se ha aprovechado como una ventaja de explotación didáctica y de investigación, de modo que los alumnos se exponen a lo largo del primer semestre del máster a diferentes propuestas teóricas que les permiten abordar el desarrollo del TFM en el segundo semestre del programa. En definitiva, se puede afirmar que el Máster CCCD ha iniciado un camino de consolidación que se manifiesta tanto en la calidad de las investigaciones como en el grado de satisfacción del alumnado.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en memoria verificada del título. En este sentido, estimamos que la organización de las diferentes asignaturas y contenidos (detallados en las correspondientes guías docentes - EV3) del plan de estudios facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes así como los objetivos expuestos en la memoria. El desarrollo del programa contempla un módulo transversal -aunque dividido en dos asignaturas que dan apoyo continuo y escalonado a los TFMs del alumnado (Métodos digitales avanzados para la investigación

social I y II)- que aportan los conocimientos necesarios en metodologías digitales, cuantitativas y cualitativas, al hilo del debate y encuentro de investigaciones o proyectos en curso. En el primer cuatrimestre este módulo asiste a los alumnos en el diseño de un marco general de su proyecto de investigación, mostrándoles algunas de las metodologías de análisis cualitativo más vanguardistas. En el segundo cuatrimestre se ultiman y refinan las herramientas metodológicas mostradas en el primer cuatrimestre, profundizando al final en metodologías de corte "cuantitativo". El módulo temático contempla otras seis orientadas hacia los siguientes objetos de investigación (se imparten en el mismo orden que aquí se presentan):

- Teoría social de las nuevas tecnologías e internet: se muestran las principales teorías y perspectivas sobre la tecnología y la sociedad red (imaginarios, morfologías, actores, ...)
 - Comunidades en red: creación cooperativa en internet: supone una introducción a los fenómenos y herramientas TIC de producción colaborativa (Wikipedia, Copyleft, ...)
 - Tecnoc Ciudadanos y procomún: alumnos y docentes analizan las dinámicas de hibridación entre comunidades científicas y ciudadanas que tienden a la emergencia de cierta economía del procomún (ligadas en gran parte a procesos de urbanización y evolución científica)
 - Periodismo y medios digitales: en este módulo se aporta una panorámica de las alternativas -formatos, medios, rutinas, ...- que ofrece el periodismo digital en el actual contexto de convergencia mediática.
 - Esfera pública digital: al hilo de las transformaciones que las TIC han introducido en los diferentes ámbitos comunicativos, culturales y sociopolíticos, se presenta un marco teórico sobre la evolución de lo público y lo privado
 - Net-Artivismo (o de los procesos artísticos y políticos en la red): para finalizar el curso se presentan diversas teorías y experiencias centradas en las bases estratégicas, modelos prácticos y redes operacionales de las intervenciones de arte público en formato digital (fusión de las intenciones comunicativas, estéticas y políticas sustentadas sobre redes de actores ciudadanos)
- Este itinerario se ve apoyado por la realización de prácticas externas (que en los 3 primeros años de implantación del título han consistido, principalmente, en la colaboración con las instituciones públicas de Medialab-Prado e Intermediae en la coordinación, mediación y difusión de sus actividades, así como en la colaboración con un blog oficial del Diario Público) y un Trabajo de Fin de Máster que da cuenta de los resultados de la investigación del alumno. En este trabajo, el alumno es apoyado, desde el Máster, con un tutor-director de investigación. Adicionalmente, el Máster ha publicado los mejores TFMs de los 3 primeros años de implantación del título en una publicación oficial seriada que puede descargarse desde www.cccd.es. En adelante, se prevé que esta publicación sea anual -ya está en proceso de edición de los mejores TFM de la promoción 2014/2015-.

En la página web cccd.es también figuran las grabaciones de las clases magistrales de años anteriores, lo que obliga a los docentes a actualizar tanto los contenidos de sus asignaturas como las guías docentes cada año.

Por todo lo mencionado, estimamos que la secuenciación de las asignaturas se realiza bajo criterios adecuados que favorecen el aprendizaje, progreso y evolución de los estudiantes en su proceso de investigación. Los indicadores de rendimiento del Título son realmente satisfactorios como muestra la EV1.1 (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito). Así mismo, los grupos reducidos (hasta ahora nunca mayor de 15 alumnos) facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A

Justificación de la valoración:

La complejidad, el alcance y la intensidad del plan de estudios de este Master, conlleva un alto grado de coordinación entre todos los agentes implicados. Una de las claves para una coordinación eficiente es el reparto de las tareas académicas entre los coordinadores del Título implicados: la dirección, la coordinación general, los coordinadores de cada una de los módulos y el resto de docentes. En este sentido, además de personal docente e investigador, el título cuenta con personal de administración de servicios para su correcto funcionamiento (nos referimos a la Oficina de Posgrado, adscrita al Vicerrectorado de Títulos Propios, Formación Continua, Posgrado y Relaciones internacionales).

El director (Víctor Sampedro, catedrático de opinión pública y comunicación política de la URJC y con dilatada experiencia en la gestión de diversos títulos académicos), supervisa el funcionamiento general del Máster. La Dirección ha venido coordinando toda la comunidad docente del máster, tanto en el ámbito estrictamente académico como científico. Cuenta con el apoyo de un coordinador (sustituido a la finalización del curso 2014/2015) que gestiona todas las actividades relacionadas con los docentes del máster: documentación a entregar, la reserva y adecuación del espacio de impartición de la docencia, requerimientos del profesorado, gestión de correos, envío de información, sugerencias, contacto directo con el alumnado, etc. Adicionalmente, existen coordinadores-encargados de cada asignatura que velan para evitar solapamientos o ausencias y para que se produzca la adecuada articulación entre los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación, los recursos y materiales utilizados para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Cada año el Máster cuenta con al menos un becario de colaboración con el Departamento de Comunicación Política de la URJC que da apoyo a la coordinación y comunicación horizontal entre el alumnado y la comunidad docente (a través del coordinador

del Máster).

Las tareas de coordinación del Título se llevan a cabo a través de diversas reuniones de su Comisión Académica (compuestas por la dirección, coordinación del máster y coordinación de cada uno de los módulos) donde se coordinan los contenidos docentes y se buscan estrategias de innovación en metodologías docentes y de evaluación. Estas reuniones también se orientan a evitar solapamiento entre módulos y dentro de los mismos. Consideramos que la elevada asistencia de los miembros de la Comisión Académica a las reuniones convocadas, resulta un indicador importante de la efectiva coordinación académica y compromiso docente para-con el Título. Para el presente curso se realizaron hasta tres reuniones de coordinación entre los meses de mayo y junio (EV12.1, EV12.2, EV12.3, EV12.4, EV12.5, EV12.6, EV12.7 y EV12.8) en las que se discutieron cuestiones como el formato de docencia, el convenio de colaboración entre Medialab-Prado y el Máster o las estrategias de difusión del posgrado -a este respecto, la EV12.9 muestra un correo electrónico de coordinación para la difusión-

Adicionalmente, a partir del curso 2015/2016 se prevé la conformación de un Comité Científico (EV12.3) -orgánicamente superior a la Comisión Académica- que se convocaría dos veces al año y actuaría como foro de discusión de los contenidos, además de la marcha y la dirección del Título desde un punto de vista más general-estructural (orientación académica, ámbitos prioritarios de desarrollo/investigación, incorporación de nuevos docentes, implementación de nuevas metodologías docentes o nuevos mecanismos de evaluación, etc.), así como las relaciones institucionales (contactos con asociaciones/organizaciones afines a los ámbitos de investigación del Título, convenios, etc.). Formarán parte de esta comisión la Dirección del Máster (el Catedrático de Universidad Víctor Sampedro), dos docentes-coordinadores del Título con reconocido prestigio internacional por su labor investigadora (el Doctor Antonio Lafuente y otra persona aún por definir) y un representante de Medialab-Prado (previsiblemente su Director, el Doctor Marcos García). El objetivo general de este Comité es dotar de pluralidad (y, en lo posible, objetividad) a decisiones orgánicas que, de ordinario, corresponden en exclusiva a la Dirección del Máster.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

A

Justificación de la valoración:

El número de alumnos matriculado en el Título nunca ha superado lo aprobado en la memoria de verificación: siempre menos de 15 alumnos (EV1). El perfil de acceso y los requisitos de admisión son públicos y de fácil acceso tanto en la página web de la universidad como en la propia del Máster (EV11). En concreto, los perfiles preferentes de ingreso en este Máster son haber obtenido el Grado o la Licenciatura en alguna de las áreas de Ciencias de la Comunicación y Ciencias Sociales, aunque también está abierto a alumnado con otros grados y licenciaturas, en especial estudios técnicos (Ingeniería informática, Arquitectura, etc.). La selección de los candidatos se ha venido realizando por la Dirección del Máster -bajo el apoyo de su coordinador- a partir de los siguientes criterios (EV7):

- Expediente académico (20%)
- Experiencia profesional (CV) (20%)
- Otros méritos académicos y/o profesionales (CV) (20%)
- Objetivos y originalidad de su proyecto de TFM en relación a los contenidos del máster (15%)
- Metodología y factibilidad de desarrollo de su propuesta de TFM (15%)
- Resultados potenciales en cuanto a futuras aplicaciones prácticas del proyecto (10%)

El elevado nivel de exigencia en la selección así como la conformación de grupos reducidos ha procurado un alumnado de un extraordinario nivel y compromiso -como queda plasmado en la calidad de sus Trabajos de Fin de Máster-.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A

Justificación de la valoración:

Tanto la implantación del plan de estudios como la organización del itinerario formativo son coherentes con el perfil y objetivos del título. Así mismo, el Máster CCCD cuenta con mecanismos de coordinación docentes -tanto vertical como horizontalmente- entre las diferentes materias/asignaturas que articulan una adecuada asignación de la carga de trabajo de los estudiantes, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Por último, los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan un perfil óptimo para iniciar estos estudios respetando el número de plazas ofertadas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A

Justificación de la valoración:

Toda la información sobre las características del programa y los procesos que garantizan su calidad del título es fácilmente

accesible a través de la página web del mismo (www.cccd.es), que dota de la necesaria transparencia a todos los contenidos relacionados con el programa, así como su desarrollo y resultados. En ella pueden verse no sólo los programas de las asignaturas, sino también las grabaciones de las clases magistrales realizadas en promociones anteriores (flexibilizando las condiciones de asistencia presencial). También se aporta una pequeña semblanza de los docentes y profesores invitados. Todos estos recursos se suman a los que proporciona la propia universidad en su página web (EV11).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A

Justificación de la valoración:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada las características del programa, que se suman a la web de la comunidad del Máster en Comunidad, Cultura y Ciudadanía Digitales (www.cccd.es)

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los responsables del sistema de Garantía de Calidad se componen del Comité de Calidad (CC) de la Universidad Rey Juan Carlos, de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), el Coordinador de Calidad de la Escuela o Facultad y la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación. Así se permite el establecimiento de una Comisión de Calidad que vela por el cumplimiento de la misma en el programa y que se compone de la directora, un profesor, un miembro del PAS y un experto externo. Este sistema previsto desde la implementación del Sistema de Garantía de Calidad permite el desarrollo coordinado del funcionamiento y del control de calidad del Máster.

El SIGC del Máster CCCD contempla una encuesta de satisfacción de los diferentes actores implicados que el Vicerrectorado de docencia, ordenación académica y títulos de la URJC (EV18) viene aplicando desde hace algunos años. Adicionalmente, en las primeras promociones del Máster, la dirección del mismo propuso a los alumnos una reflexión sobre el transcurso del curso (EV6). En ella apuntaban a algunas deficiencias que en aquel entonces existían, como la excesiva carga teórica y el escaso tiempo para debatir los contenidos (esto ya ha sido resuelto aumentando las horas de docencia) o algunos problemas con el espacio (esto también ha sido resuelto con el traslado al nuevo edificio de Medialab-Prado -en la Serrería Belga- a partir de la promoción 2013-2014). En base a los buenos resultados que procuró esa experiencia, prevemos recuperar ese sistema de evaluación, más cercano a la filosofía del Máster, que enriquezca las evidencias aportadas por las encuestas de opinión mencionadas.

Así mismo, en la promoción 2015-2016 también se ha puesto en marcha un buzón de quejas y sugerencias en la web e-administración.urjc.es orientado tanto a alumnos como a personal de la Universidad.

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Comisión de Calidad del Máster se reúne periódicamente para establecer un protocolo de seguimiento de la calidad científica y docente del programa. De este modo, prevemos las acciones de mejora del Máster. La Comisión de Calidad está compuesta por los miembros requeridos por la normativa. Cabe señalar que, si bien las reuniones de la Comisión de Calidad del Máster contribuyen de manera notable a protocolizar el seguimiento del mismo, no lo es menos que el seguimiento pormenorizado tanto por parte de la dirección como por parte de la coordinación del programa a través de reuniones personales e individuales con el profesorado y el alumnado del programa. Todo ello ha demostrado ser una herramienta eficaz de control y seguimiento del título

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La calidad tanto de la enseñanza como de la investigación del profesorado que constituye el claustro del programa en Comunicación, Cultura y Ciudadanía Digitales constituye una prioridad fundamental por parte de la Universidad Rey Juan Carlos y de la Comisión de Calidad del programa. Ello queda demostrado con la voluntad por parte de la URJC y de la Comisión de Garantía de Calidad del Título en el diseño de herramientas innovadoras que permitan evaluar la calidad del proceso de aprendizaje movilizadas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A

Justificación de la valoración:

La composición del claustro de profesores del Máster asegura la calidad científica y docente a la hora de desarrollar el programa del mismo (EV4). Existe una elevada participación en proyectos competitivos de investigación del MINECO amén de otras instituciones financiadoras. En la presente promoción 2015-2016 se cuenta con dos proyectos liderados por miembros del claustro. El nivel y número de publicaciones que presenta el profesorado del programa, así como su vinculación internacional, garantizan la capacidad del mismo para enfrentar los retos de investigación y docencia que presenta la complejidad del perfil del alumnado del Máster, así como la diversidad de las propuestas de investigación que constituyen los ejes abordados en el TFM. En general, el profesorado exhibe una experiencia acreditada en docencia e investigación desarrollada en centros académicos avanzados, de alcance internacional, perfil multidisciplinar y con intensas vinculaciones con los desarrollos industriales y profesionales en el ámbito digital.

Según los estudiantes y los egresados, el personal académico está muy implicado en el Master, resulta muy accesible, y apoya con resolución tanto la continuación en el ámbito académico (mediante el apoyo a los proyectos de doctorado) como su ingreso en el ámbito laboral.

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

A

Justificación de la valoración:

La Universidad Rey Juan Carlos dispone actualmente de un Programa Propio de Incentivos a la Investigación para incrementar los sexenios y tramos de investigación del profesorado. En cualquier caso, la mayoría de docentes proviene de Universidades, Centros y Grupos de Investigación donde la labor investigadora es su principal ocupación (CSIC, UNED, etc.) Esto -unido a la naturaleza del Máster, que obliga a una actualización constante de los contenidos- hace que la cualificación docente sea continua.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A

Justificación de la valoración:

La composición del claustro de profesorado resulta adecuada y eficiente, tanto desde el punto de vista académico como científico

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A

Justificación de la valoración:

La URJC dispone de cinco campus (de los cuales al Máster le correspondería el de Fuenlabrada) con personal propio para dar apoyo a las actividades formativas. El Máster suma a estos recursos y personal el apoyo de Medialab-Prado. Con esta colaboración se proporciona una plataforma de experimentación profesional y académica en los ámbitos de actuación del título (la cultura y la ciudadanía digital). Este espacio de experimentación dispone dos mediadores dedicados a las necesidades del Máster (recursos, espacios, ...). Dichos mediadores, junto al coordinador de la URJC, establecen las condiciones adecuadas para la correcta coordinación URJC-MP en cuanto a información, recursos y espacios.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

A

Justificación de la valoración:

La institución colaboradora en la que se desarrollan las clases (Medialab-Prado), dispone para el título de una sala multiusos con

más de 250 m2 y capacidad para 150 personas, dotado con cabina de traducción y de sonido, sistema de proyección. La institución cuenta también un espacio de taller de 215 m2, un Fablab (taller de fabricación digital) e incluso una residencia para profesores e investigadores invitados. Estas instalaciones siguen la normativa municipal del Ayuntamiento de Madrid ANM 2002\29 (BO. A. de Madrid 12/12/2002 núm. 5525 pág. 6308-6310) para la promoción de accesibilidad y supresión de las barreras arquitectónicas.

A estos recursos se suman los que dispone la propia URJC: Aula Virtual, gestión, laboratorio, biblioteca, laboratorios, plató de televisión, estudios de radio, salas de edición, redacciones multimedia, aulas con salidas de radio y Tv y sistemas de video proyección,...

Teniendo en cuenta los grupos reducidos que componen las clases del máster, los recursos habilitados por ambas instituciones resultan más que suficientes para el correcto desarrollo de las actividades formativas.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

No procede

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

A

Justificación de la valoración:

El perfil del profesorado del Master no ha sido objeto de recomendación en el informe de verificación del título. Pese a esto, se han producido nuevas incorporaciones al profesorado del Master de cara a la mejora de los perfiles profesional-académico del mismo, así como para responder con mejoras a las observaciones del seguimiento por los procesos de calidad interna

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales y servicios prestados por las diferentes instalaciones son adecuados y satisfactorios, tanto para la dirección del máster como para los alumnos. Así, lo atestigua el hecho de que no se haya recibido ninguna queja por parte de los discentes en ninguno de los 4 años de implantación del título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas realizadas en cada una de las asignaturas del Master en Comunicación, Cultura y Ciudadanía Digitales, se ajustan a los objetivos establecidos para la adquisición de los resultados del aprendizaje.

En el Master se utilizan para las materias de los módulos los siguientes modelos de actividades formativas, las cuales se desarrollan mediante actividades presenciales y no presenciales (investigación y resolución de ejercicios): a) modelo de carácter más teórico b) modelo de carácter teórico-práctico, c) modelo para las Practicas Externas y d) para el Trabajo Fin de Master.

Las actividades formativas de cada uno de los módulos se desarrollan a través de asistencia a actividades relacionadas (talleres de Medialab-Prado) y la entrega de ensayos y casos prácticos relativos a cada materia, así como a través de tutorías y espacios de participación. La evaluación pondera la asistencia a clases teóricas, la asistencia a clases dedicadas al análisis de supuestos prácticos, la asistencia a tutorías, la preparación previa de clases teóricas (lecturas, visionado de material audiovisual, etc.) y la preparación de las clases prácticas. Estas sesiones se dedican a la discusión de supuestos teórico-prácticos que pueden ser autoevaluaciones, casos prácticos, cuestionarios, actividades de reflexión o de análisis crítico tanto individuales.

Estas practicas son evaluadas desde el informe del tutor. Se tiene en cuenta diversos entregables que pueden ser ejercicios, ensayos, ...

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A

Justificación de la valoración:

Entendemos que los objetivos del título se cumplen de forma satisfactoria. Éstos aluden a la adquisición de conocimiento y competencias tanto analíticas como metodológicas relativas a la experimentación profesional y académica en los ámbitos de la comunicación, la cultura y la ciudadanía digital. Estas competencias se orientan a la aplicación, con coherencia y pertinencia, de metodologías de investigación científicas, con espíritu crítico, que permitan resolver cuestiones relativas a este dominio, tanto en un plano individual como colectivo de trabajo. En realidad, esto implica la comprensión sistematizada del campo de estudio a partir de los recursos -tanto intelectuales como materiales- adecuados a la realización de trabajos de tipo académico y al desempeño profesional

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A

Justificación de la valoración:

Desde una perspectiva global, la evolución de los principales datos e indicadores de la titulación nos lleva a afirmar que se corresponde con la previsión realizada. Así, se han cumplido adecuadamente los objetivos de la Memoria de Verificación y que se han ido resolviendo los problemas que se han encontrado. Los resultados demuestran una formación de calidad: el esfuerzo desarrollado por los alumnos y profesores se demuestra con una tasa de abandono que va desde el 7,7% en el curso 2012-2013 hasta el 0% del 2013-2014 (EV1). En cuanto a la tasa de eficiencia es del 100%. Aunque los resultados han sido buenos desde la primera promoción, de su mejora puede interpretarse que las mejoras que se han ido introduciendo han dado resultados satisfactorios.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A

Justificación de la valoración:

Tal como apunta las encuestas recogidas por el Vicerrectorado de docencia, ordenación académica y títulos (EV18) los egresados del Máster durante el curso 2014-2015 le otorgan una puntuación de 4,29 sobre 5 en el grado de satisfacción global con el Máster, destacando la satisfacción con el equipamiento de las aulas (siempre por encima de 4,5 sobre 5). Se observa una satisfacción menor, aunque positiva, respecto a los servicios de la universidad (3,17) o los procesos de información y matrícula (3,43). En definitiva, se puede inferir un grado de satisfacción general respecto al Máster sin que se evidencie ningún punto de mejora claramente reflejado en las encuestas.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

A

Justificación de la valoración:

En las diferentes ediciones del Máster, y con los datos que se tiene, la tasa de empleabilidad de los estudiantes tras finalizar el Máster es relativamente elevada (70%) si tenemos en cuenta la tasa de empleabilidad general de los jóvenes en el contexto actual del país.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

A

Justificación de la valoración:

A la luz de los datos que disponemos, se puede afirmar que tanto el rendimiento como la satisfacción con el Máster son positivos. Y los son en relación con los datos e indicadores del título, la satisfacción de los diferentes grupos de intereses, y los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados. En cualquier caso, siempre quedan cuestiones que son objetos en lo que concierne a los estudiantes, en relación con los diferentes niveles educativos y la diversidad formativa y cultural, lo que supone uno de los grandes retos que tiene el Máster por delante, y que influye en su planteamiento y orientación.

